

REGLAMENTO

VIII ENCUESTRO PROVINCIAL DE SENDERISMO EN EDAD ESCOLAR **GUILLENA 2024**

ARTÍCULO 1

El Club Deportivo Hijos del Viento con la colaboración del Ayuntamiento de Guillena organizan el VIII ENCUESTRO PROVINCIAL DE SENDERISMO GUILLENA 2024, que se celebrará el próximo domingo 20 de octubre 2024, en Las Pajanosas (Sevilla).

Discurriendo por senderos y caminos.

La ruta es dentro del parque de La Zahurdilla, 7 kilómetros y 100 m+

ARTÍCULO 2

Los horarios son los siguientes:

9:45 Charla de bienvenida y últimos consejos.

10:00 Salida senderista.

12:30 Llegada del evento y comida de convivencia.

ARTÍCULO 3

Podrán participar personas de cualquier nacionalidad, federados o no y de cualquier edad. Las categorías de menores deben de ir acompañados por su padre, madre o tutor.

ARTÍCULO 4

La inscripción en el encuentro de senderismo se realizará a través de

Web: www.tecnocrono.com

Correo: clubhijosdelviento@gmail.com

Whatsaap: 657552507

La fecha límite de la inscripción para los menores será hasta el 16 de OCTUBRE 2024 a las 14:00.

No se devolverá el importe de la inscripción en caso de no participación.

ARTÍCULO 5

El precio de la inscripción será de:

- Federados FAM o FEDME: 6€.

- No federados FAM o FEDME: 8€.

Con el precio de la inscripción los participantes tienen derecho a:

- Seguro de accidentes de la FAM
- Avituallamiento intermedio líquido y sólido.
- Comida de convivencia final.
- Asistencia médica.

ARTÍCULO 6

Para poder participar en el encuentro de senderismo todos los participantes llevarán, como material recomendado para este tipo de actividades de formación:

- Indumentaria y calzado apropiados para el tipo de terreno por el que discurre la actividad. En función de las condiciones meteorológicas se podrá exigir a los participantes como equipamiento obligatorio: Chaqueta-cortavientos/Impermeable, malla larga, guantes y gorro o buff. Las condiciones físicas han de ser también las requeridas para la distancia y dureza del itinerario.

ARTÍCULO 7

La organización cubrirá el evento con monitores voluntarios, con un ratio mínimo de 1 voluntario por cada 15 niños.

ARTÍCULO 8

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaran o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente.

ARTÍCULO 10

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los participantes por actuar con imprudencia o negligencia durante el recorrido. Igualmente, el senderista declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de dicha responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

En todo lo no contemplado en esta normativa se basará en la normativa publicada por la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (FADMES) sobre las actividades no competitivas del Plan de Promoción del Montañismo en Edad Escolar.

ARTÍCULO 13

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en ficheros de responsabilidad de la organización del evento. La recogida y tratamiento de los datos personales, incorporados a los ficheros, tiene como finalidad la inscripción de participantes en actividades y programas deportivos así como de usuarios de instalaciones deportivas.

La organización se compromete al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de índole técnica, organizativas y de seguridad recogidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos y categoría.

Todo aquel corredor que se inscriba en el “VIII ENCUENTRO PROVINCIAL DE SENDERISMO GUILLENA 2024/25” de Guillena, acepta y acata el Reglamento de ésta prueba sin excepción alguna.

MÁS INFORMACIÓN EN:

657552507 o en clubhijosdelviento@gmail.com